

Vivienda: Impresión de su Boleta de Pago

¿En qué consiste?

Este servicio permite al adjudicatario de viviendas sociales ejecutadas y administradas por la Dirección provincial de Vivienda y Urbanismo (DPVyU), imprimir las boleta de pago de la vivienda social vencida por un año, sin moverse de su casa y desde cualquier PC en tres simples pasos.

Destinatario/s:

Los adjudicatarios de las viviendas sociales ejecutadas y administradas por la Dirección provincial de Vivienda y Urbanismo (DPVyU) desde el año 1976 hasta la actualidad.

¿Qué necesito para realizarlo?

Sin requisitos.

¿Cuánto cuesta?

Gratuito.

¿Dónde se realiza?

Se puede realizar desde cualquier PC con conexión a Internet. Trámite online.

En caso de realizarlo en forma presencial, el adjudicatario puede acercarse personalmente a las Áreas Comerciales de la Dirección provincial de Vivienda y Urbanismo (DPVyU):

- **Sede Central:** San Luis 3153, (SG3000FRG), Santa Fe. Horario de Atención: de 7:30 a 13:00hs. Teléfonos: 0342-4815670/71/72, opción 1 – Correo electrónico: comercialstafe@santafe.gov.ar
- **Sede Zona Sur:** Santa Fe 930 (S2000ATO) Rosario. Horario de Atención: de 7:30 a 13:00hs. Teléfonos: 0341-4772567, opción 1– Correo electrónico: comercialros@santafe.gov.ar

Observaciones:

La impresión de la boleta no implica efectivización del monto de la vivienda social.